

Yo Comendador D. ^{Don} Alphonso Manresa, Res. para
que se informe de esta peticion, y traiga razon
Enrason los D. ^{Don} Jeronim. Tardandona, y Don
Juan. Tomas Monuño, Regidores.

Limosna a ^{Don} Señora de los Memoriales de ^{Don} Maria, y ^{Don} Ma
^{Don} Maria, y ^{Don} Ma^{Don} thea Saenz y Galinoga, hermanas, Religiosas novicias
^{Don} thea Saenz..... En el Convento de Madres de Dios desta Ciudad
Representando a este Ayuntamiento la suma pobreza,
de las Suplicantes, y la de sus Padres, cuya situacion les
apreciada a Solitar Varias Limosnas de la piedad
de los fieles, para conseguir su profesion; y que para ello,
y los hábitos que se deven usar, les faltan todavia
algunas Cantidades, por lo que humildemente Suplican
que asi como en entrada a dicho Convento se les dis
ponio la Limosna que tubo por conveniente Vesteres
para, el mismo año de Ciudad, librandoles por lo que
lo que fueren de su agrado. Y la ^{Don} Señora, haviendole oído,
teniendo presente el santo piadoso, y devoto ofiçio, a
quise darme esta peticion. Acordó se que se
cada una de dichas Religiosas, o a quien por ellas sea
para Legitima, desueldos mas. Vellan despachandose
libramiento en forma, en los Ofiços de propios, y con
tra su Depositario Administrador.

Yo ^{Don} Juan. Mag. Sobr. Presente en Memorial de ^{Don} Juan. Martinez Ve
que se le ^{Don} Juan del Lugar de Alvezares, Suplicando ala Ciu
de Alvezares..... Se le de por Excusado, del nombramiento de Di
putado que se le a echo respecto de aduarse gravem^{te}
accidentado, y en la avanzada hedad de mas de
Seenta a. Y la ^{Don} Señora haviendole oído, Acordó
y Suplico al P. Comendador que con el Señor D. Juan